Empresa Social del Estado
del Departamento del Meta
E.S.E "Solución Salud"

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 29 de abril de 2024.

Señores
SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S. S.A.S
juridica@saludvitalips.com.co – contador@saludvitalips.com.co
Neiva, Huila

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN ESESS-DMNC-033-2024

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", TIENE EL GUSTO DE INVITARLO A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA VIGENCIA 2024"**

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El plazo para la presentación de la oferta será hasta el día VIERNES 3 DE MAYO DE 2024, A LAS 5:00 P.M., la cual, deberá ser remitida al correo electrónico juridica.contratación@esemeta.gov.co , así mismo, se debe presentar en sobre cerrado, en las instalaciones de la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", en la ciudad de Villavicencio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio, departamento del Meta.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor asignado para adelantar el proceso de contratación directa **ESESS-DMNC-033-2024,** es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**, monto agotable.

FORMA DE PAGO: La ESE Solución Salud del departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

La E.S.E SOLUCIÓN SALUD del departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos parciales, con su respectivo informe de supervisión de recibido a satisfacción, ingreso a almacén, informe de contratista debidamente soportado, factura o documento equivalente, incluido IVA y demás, contribuciones si a ello hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El tiempo estimado para la ejecución del contrato es de: CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, sin exceder la presente vigencia.

Los requisitos y demás condiciones están contemplados en el estudio de oportunidad y conveniencia, el cual queda a su disposición en la Oficina de Compras de la entidad y a su vez,

ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico. Cualquier información adicional, se atenderá en el correo electrónico: juridica.contratación@esemeta.gov.co.

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**[illegible] MORENO JARAMILLO**	**NOMBRE:**	**ROBINSON GERNEY GARZÓN RIVEROS**
CARGO:	CPS - Abogada Oficina Asesora Jurídica	**CARGO:**	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó		**Revisó**	